



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 10 (A.S. N° 10/22/05/2013)

Resolución N° 0216-00-2013

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE OBSERVACIÓN DE CLASE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota D N° 142/2013 de la **Facultad de Ciencias Químicas**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 15.583 de fecha 22 de abril de 2013, por la que eleva para su homologación el **Reglamento de Observación de Clase**, aprobado por Resolución N° 5291/2013 de fecha 26 de marzo de 2013, Acta N° 1045, del Consejo Directivo de la Institución;

La **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, en su dictamen de fecha 22 de mayo de 2013, analizado el expediente de referencia, **recomienda aprobar lo solicitado, con las siguientes sugerencias:**

### Modificación del Art. 4:

"Deberán participar del proceso de observación de clase el Responsable de la Unidad de Apoyo Pedagógico, el Coordinador Académico y un Profesor Escalonado de cátedra/signatura afin a la de la clase evaluada."

### Modificación del Art. 5:

"El proceso de Observación de Clase tendrá 4 (cuatro) actividades en que se desarrollarán mediante las siguientes etapas:

- 1) Planificación de la Observación de Clase
- 2) Observación de Clase
- 3) Evaluación de la Observación de Clase
- 4) Análisis de resultados de la Observación de Clase"

### Modificación y ajuste del Art. 7:

- Incluir en el encabezado del anexo A el Apellido del Docente
- Ajustar los títulos del anexo A a las actividades a ser desarrolladas según lo siguiente:

1. PLANEACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DE LA CLASE
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DE LA CLASE
3. VALORACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DE LA CLASE

- En el párrafo siguiente se sugiere:

"La observación en clase comprende tres momentos: la planeación de la observación de la clase, los criterios de evaluación de la observación de la clase, y la valoración de la observación de la clase.

En cada uno de los ítems del anexo A, el docente en su exposición deberá ajustarse a las condiciones que se indican. Posteriormente, los evaluadores y los evaluados se reunirán para valorar globalmente el trabajo de la clase"

- En el último párrafo del anexo A se sugiere:

Evaluadores

Docente Evaluado



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 10 (A.S. N° 10/22/05/2013)

Resolución N° 0216-00-2013

... (2)

### Modificación del Art. 9:

"En la visita al aula de la clase, se procurará reducir al mínimo el factor de perturbación que supone la presencia de cualquier observador en el aula y se realizará con la anuencia obligatoria del docente de la cátedra, instantes antes del inicio de la clase"

### Modificación del Art. 10:

"Los resultados de la observación de clase serán comunicadas por escrito al docente cuya clase fue evaluada. El análisis del resultado de la observación de clase se realizará con el docente evaluado y el equipo docente de la cátedra, si existiere y si se considera pertinente. Esta reunión consistirá en una entrevista final con el docente evaluado, en la que se discutirán las observaciones positivas y negativas, ofreciendo sugerencias de mejora cuando resulten oportunas o necesarias, siempre en sentido positivo"

### Modificación del Art. 11:

"Cualquier divergencia en la aplicación de este reglamento y en el resultado de su aplicación será dirimido en las instancias correspondientes de la Dirección Académica, el Decanato y por el Consejo Directivo";

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0216-01-2013 Homologar el **Reglamento de Observación de Clase** de la Facultad de **Ciencias Químicas** de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

### REGLAMENTO DE OBSERVACIÓN DE CLASE Facultad de Ciencias Químicas

- Art. 1) El presente reglamento establece las pautas y documentaciones a ser utilizadas en las observaciones de clases teóricas y de resolución de problemas de las cátedras impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas, con el fin de proponer mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje, en los casos que justifiquen.
- Art. 2) La observación de clase tiene el objetivo de evaluar la calidad del desarrollo de la clase de enseñanza, a fin de establecer si el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido a estimular el desarrollo del pensamiento lógico del estudiante, de conceptos, juicios y razonamientos, acordes al Programa de la Asignatura y Plan Curricular de la carrera.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 10 (A.S. N° 10/22/05/2013)**

**Resolución N° 0216-00-2013**

... (3)

- Art. 3) Las Cátedras, que de acuerdo a la Encuesta Docente de Estudiantes, tengan indicadores no logrados, y/o con estudiantes con bajos rendimientos académicos tendrán prioridad para ser sometidas al proceso de observación de clase, que será establecida por la Dirección Académica, la Unidad de Apoyo Pedagógico y la Coordinación Académica bajo cuya responsabilidad recae la misma.
- Art. 4) Deberán participar del proceso de observación de clase el Responsable de la Unidad de Apoyo Pedagógico, el Coordinador Académico y un Profesor Escalonado de cátedra/asignatura afin a la de la clase evaluada.
- Art. 5) El proceso de Observación de Clase tendrá 4 (cuatro) actividades en que se desarrollarán mediante las siguientes etapas:
- 1) Planificación de la Observación de Clase
  - 2) Observación de Clase
  - 3) Evaluación de la Observación de Clase
  - 4) Análisis de resultados de la Observación de Clase
- Art. 6) La planificación de la observación de clase consistirá en la organización de la observación de acuerdo a una planificación previa del trabajo en aula, para lo cual se tendrá en cuenta el Programa de Estudios de la Asignatura, el Plan Semestral de la Cátedra y el cronograma de desarrollo de clases teóricas y de resolución de problemas.
- Art. 7) Se adopta como Modelo de Pauta de Observación de Clase el que figura como Anexo A y que forma parte de este reglamento.
- Art. 8) La evaluación de la observación de clase consistirá en el análisis por parte de los observadores de la información obtenida, pudiendo ser requerido otros datos al docente de la clase observada, a fin de aclarar t/o ampliar el trabajo.
- Art. 9) En la visita al aula de la clase, se procurará reducir al mínimo el factor de perturbación que supone la presencia de cualquier observador en el aula y se realizará con la anuencia obligatoria del docente de la cátedra, instantes antes del inicio de la clase.
- Art. 10) Los resultados de la observación de clase serán comunicadas por escrito al docente cuya clase fue evaluada. El análisis del resultado de la observación de clase se realizará con el docente evaluado y el equipo docente de la cátedra, si existiere y si se considera pertinente. Esta reunión consistirá en una entrevista final con el docente evaluado, en la que se discutirán las observaciones positivas y negativas, ofreciendo sugerencias de mejora cuando resulten oportunas o necesarias, siempre en sentido positivo.
- Art. 11) Cualquier divergencia en la aplicación de este reglamento y en el resultado de su aplicación será dirimido en las instancias correspondientes de la Dirección Académica, el Decanato y por el Consejo Directivo.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 10 (A.S. N° 10/22/05/2013)  
 Resolución N° 0216-00-2013

.../... (4)

### MODELO DE PAUTA DE OBSERVACIÓN DE CLASE Anexo A

Asignatura:	Carrera/s:
Nombre y Apellido del Docente:	
Semestre:	Fecha:

La observación en clase comprende tres momentos: la planeación de la observación de la clase, los criterios de evaluación de la observación de la clase, y la valoración de la observación de la clase.

En cada uno de los ítems del anexo A, el docente en su exposición deberá ajustarse a las condiciones que se indican. Posteriormente, los evaluadores y los evaluados se reunirán para valorar globalmente el trabajo de la clase.

1. PLANEACIÓN DE LA OBSERVACION DE LA CLASE			
<b>Unidad temática</b>			
-			
<b>Contenidos que se van a desarrollar y observar en clase</b>			
-			
<b>Horario de clase</b>			
-			
<b>Número de estudiantes</b>			
-			
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DE LA CLASE			
<b>Objetivos de la clase</b>			
- Los objetivos de la clase son coherentes con las competencias de la asignatura	Si	Parcial	No
- Los objetivos son expresados como competencias	Si	Parcial	No
- Los objetivos son expuestos a los estudiantes al inicio de la clase	Si	Parcial	No



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 10 (A.S. Nº 10/22/05/2013)

Resolución Nº 0216-00-2013

..//.. (5)

<p><b>Desarrollo del tema del día y forma en que se aborda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla la clase siguiendo una estructura didáctica ordenada: inicio, desarrollo y finalización</li> <li>- Enfatiza los aspectos esenciales dejando ideas claras a los estudiantes</li> <li>- Conecta los contenidos previos con lo que se está tratando en clase</li> <li>- Las estrategias metodológicas seleccionadas son las acertadas para las competencias requeridas</li> <li>- Propicia la participación de los estudiantes dando lugar a consultas, sugerencias u opiniones</li> <li>- Utiliza material de apoyo apropiado para el logro de los objetivos</li> <li>- Utiliza preguntas u otros medios para controlar la captación de los estudiantes (antes y al finalizar)</li> <li>- Propone estrategias de retroalimentación según las necesidades emergentes</li> <li>- Señala a los estudiantes donde y como estudiar el contenido</li> </ul>	<p>Si Si Si Si Si Si Si Si Si</p>	<p>Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial</p>	<p>No No No No No No No No No</p>
<p><b>Otras observaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicia y termina la clase en el tiempo establecido</li> <li>- Su voz llega con claridad a todo el grupo</li> <li>- Su vestimenta y porte son adecuados</li> <li>- La clase se desarrolla en un clima ordenado y respetuoso</li> </ul>	<p>Si Si Si Si</p>	<p>- - Parcial Parcial</p>	<p>No No No No</p>
<b>3. VALORACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DE LA CLASE</b>			
<p><b>Fortalezas observadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje</b></p> <p>-</p> <p>-</p>			
<p><b>Aspectos a mejorar en el proceso de enseñanza – aprendizaje</b></p> <p>-</p> <p>-</p>			
<b>Nombre y Firmas</b>			
<p><b>Evaladores:</b></p> <p>-</p> <p>-</p>	<p><b>Docente Evaluado:</b></p>		

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**  
RECTOR y PRESIDENTE

